

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ Y DE CHILE

Atendiendo la invitación del Canciller del Perú, Rafael Roncagliolo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alfredo Moreno Charme, realizó en la fecha una visita oficial al Perú.

Los Ministros sostuvieron una fructífera reunión de trabajo en la que abordaron las perspectivas de la relación bilateral, constatando la vasta comunidad de intereses que vinculan a sus países y la voluntad recíproca de consolidar una relación basada en el entendimiento, la confianza y la cooperación en beneficio del desarrollo y la integración de ambos pueblos.

Los Cancilleres coincidieron en que la conclusión del proceso que se sigue ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya se dará en un marco de fortalecimiento de la confianza mutua, como expresión de la madurez que inspira las relaciones entre Perú y Chile y, en ese sentido, reiteraron el compromiso de Estado expresado por los Presidentes de ambos países de respetar el fallo de la Corte.

Los Ministros constataron los avances en la implementación de la agenda bilateral inmediata que fue acordada en la reunión que sostuvieron el 24 de enero último con la programación de sucesivos encuentros sectoriales, y examinaron nuevos ámbitos de cooperación dirigidos a profundizar la complementariedad de sus economías, dinamizar aún más la relación entre sus espacios fronterizos y enriquecer sus políticas sociales a través del intercambio de experiencias.

En tal sentido los Ministros:

1. Confirmaron la voluntad de sus gobiernos de continuar fortaleciendo la integración entre las poblaciones de Tacna y Arica, a través de la mejora de los servicios y el desarrollo de la infraestructura que hagan más fluidos los intercambios y faciliten el tránsito de personas, vehículos y mercaderías entre los dos países.
2. En ese mismo contexto, el Canciller Moreno recibió con interés la propuesta peruana para el establecimiento de un espacio de integración y cooperación mutua de mayor alcance que comprenda las regiones de Tacna en el Perú y de Arica y Parinacota en Chile. Acordaron la evaluación de esta iniciativa en la próxima reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo.
3. El Canciller Roncagliolo anunció que el “Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre el Perú y Chile” será puesto a consideración del Congreso del Perú próximamente y expresó su confianza en que su aprobación constituirá una valiosa herramienta adicional para la dinamización de la relación fronteriza.

4. Saludaron los avances en el diseño de la arquitectura informática del sistema de control integrado en el paso de frontera Santa Rosa-Chacalluta, en el marco de la primera reunión del Comité de Desarrollo e Integración Fronteriza. Se comprometieron a continuar apoyando este proceso, que permitirá contar con un sistema moderno y eficiente de control fronterizo en un paso donde en el año 2012 se registraron 5.2 millones de ingresos y salidas de personas.

5. Anunciaron que la II Reunión Técnica de Transportes y Aduanas se realizará en Tacna el 21 y 22 de marzo a fin de abordar la facilitación del tránsito y transporte de mercaderías en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en dicho mecanismo.

6. Saludaron los avances registrados en las coordinaciones entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile y el Viceministerio de Comunicaciones del Perú hacia el objetivo de ofrecer un servicio de *roaming* fronterizo eficiente y accesible en beneficio de las poblaciones de Tacna y Arica. Anunciaron asimismo que las autoridades de aviación civil comercial de ambos países se reunirán en el mes de mayo próximo para optimizar la utilización de los aeropuertos internacionales Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa de Tacna y Chacalluta de Arica como aeródromos alternativos en caso de mal tiempo.

7. Destacaron la alta prioridad que asignan sus gobiernos a las políticas sociales que permiten que el crecimiento económico y el acceso a los mercados globales se traduzcan en mayores niveles de desarrollo con inclusión social para sus pueblos. En ese contexto, acordaron promover a nivel de los ministros de Estado encargados de las áreas sociales de sus respectivos gobiernos, el intercambio de experiencias y desarrollo de la cooperación en torno al diseño, implementación y seguimiento de programas sociales. Para ese fin, anunciaron que la primera Reunión Ministerial del Consejo de Integración Social Chile – Perú (CIS) se realizará en la primera semana del mes de junio en Santiago.

8. Destacaron el positivo efecto económico y social que generará en sus respectivos países la consolidación de la Alianza del Pacífico, al promover la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas entre sus miembros, y consecuentemente la creación de empleos productivos y la reducción de la pobreza, favoreciendo de esta manera los procesos de inclusión social.

9. Subrayaron asimismo la importancia de UNASUR y CELAC como nuevos espacios de integración y cooperación regional y el compromiso de sus gobiernos con el fortalecimiento y proyección de ambas organizaciones.

10. Tomaron conocimiento con satisfacción de la realización de la XI reunión del Consejo Empresarial Peruano-Chileno llevada a cabo en la fecha en Lima que tuvo como tema central la presentación de la Asociación Perú-Chile que ejecutará proyectos dirigidos a la promoción de políticas sociales de género e inclusión. Asimismo, los Cancilleres destacaron las coincidencias sobre el positivo incremento de las relaciones comerciales e

inversiones y su impacto en la generación de empleo y el fortalecimiento de intereses comunes.

11. Reiteraron la importancia de la entrada en vigencia de la Convención que constituye la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS). El Canciller Roncagliolo anunció que el Gobierno peruano impulsará los procedimientos necesarios para su próxima ratificación.

12. Reafirmaron el compromiso de sus gobiernos con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible y en ese contexto acordaron reunir a sus autoridades competentes a fin de considerar el proyecto de Acuerdo de Cooperación Ambiental entregado en esta ocasión por la delegación de Chile.

13. Coincidieron en la relevancia especial que tiene la actividad minera en sus respectivos países, su contribución al desarrollo económico y las amplias posibilidades de cooperación y complementación bilateral en un ámbito en el que el Perú y Chile ejercen posiciones de liderazgo a nivel mundial. Ratificaron la voluntad de contribuir a la promoción de una minería responsable comprometida con la conservación del medio ambiente y el desarrollo social. En ese sentido, saludaron la próxima celebración de la V Reunión Binacional de Minería en Antofagasta el 14 y 15 de marzo del presente año, en la que participarán el Subsecretario de Minería de Chile y el Viceministro de Minas del Perú, así como representantes del sector privado.

14. Ratificaron la voluntad de sus gobiernos de promover mayores niveles de cooperación y confianza en los ámbitos de la seguridad y la defensa. En ese sentido, anunciaron que el IV Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 + 2), encabezado por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, se realizará el 2 y 3 de mayo próximo en Lima.

15. Comprometidos con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la necesaria colaboración bilateral en el ámbito fronterizo, anunciaron la reunión que sostendrán en Tacna y Arica altos funcionarios del Viceministerio de Orden Interno del Perú y de la Subsecretaría del Interior de Chile, conjuntamente con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Nacional del Perú en abril próximo.

16. Destacaron la voluntad de avanzar en una interconexión eléctrica regional y anunciaron la realización de una nueva reunión del Grupo de Trabajo bilateral sobre Temas Energéticos en el mes de junio próximo.

17. Saludaron la realización de un primer encuentro que sostendrán próximamente las Academias Diplomáticas del Perú y Chile en Lima, evento dirigido a promover una reflexión conjunta entre las respectivas plantas docentes y alumnos en torno a las relaciones bilaterales y explorar posibilidades de colaboración e intercambios interinstitucionales.

18. Valoraron la continuidad de los trabajos e intercambios a diversos niveles de representantes de la sociedad civil de ambos países y los alentaron a continuar promoviendo espacios de diálogo que permitan mejorar las percepciones recíprocas y contribuir a consolidar un escenario de amistad, entendimiento y cooperación entre ambos países.

El Canciller Alfredo Moreno Charme expresó su agradecimiento por las atenciones que le fueron dispensadas y su aprecio por la audiencia concedida por el Presidente del Perú, Ollanta Humala.

Lima, 05 de marzo de 2013

RAFAEL RONCAGLIOLO
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú

ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Relaciones Exteriores
de Chile